

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**3630** *ORDEN de 2 de febrero de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Comandante de Infantería retirado don Avelino Fernández López.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Infantería don Avelino Fernández López, en situación de retirado y en la actualidad destinado en el Ministerio del Interior —Jefatura Local de Protección Civil de Alicante—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 de marzo de 1981.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

**3631** *ORDEN de 2 de febrero de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Teniente Coronel de Artillería don Fernando Martínez Bretón.*

Excmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por el Teniente Coronel de Artillería don Fernando Martínez Bretón, con destino en el Ministerio del Interior —Jefatura Provincial de Protección Civil de Tarragona—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil al pasar a la situación de retirado el día 2º de febrero de 1981, según Orden del Ministerio de Defensa 362 14485/80 («Diario Oficial» número 261); considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Teniente Coronel, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 de marzo de 1981.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**3632** *REAL DECRETO 183/1981, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 2233/1980, de 20 de octubre, por el que cesa en el cargo de Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar el Teniente General del Ejército de Tierra don Ricardo Aguilar Carmona.*

Se modifica el Real Decreto dos mil doscientos treinta y tres/mil novecientos ochenta, de veinte de octubre, por el que cesa en el cargo de Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar el Teniente General del Ejército de Tierra don Ricardo Aguilar Carmona, en el sentido de que la situación en que debe quedar será de disponible forzoso y a las órdenes del Ministro de Defensa.

Dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

#### M<sup>o</sup> DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**3633** *REAL DECRETO 184/1981, de 16 de enero, por el que el excelentísimo señor don Jesús Olivares Baqué cesa en el cargo de Presidente de la Junta de Energía Nuclear.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo noveno de la Ley veinticinco/mil novecientos sesenta y cuatro, reguladora de la energía nuclear, de veintinueve de abril, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer el cese en el cargo de Presidente de la Junta de Energía Nuclear del excelentísimo señor don Jesús Olivares Baqué, por cumplir la edad reglamentaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
IGNACIO BAYON MARINE

#### MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**3634** *RESOLUCION de 16 de enero de 1981, de la Secretaría de Estado para la Sanidad, por la que se declaran funcionarios de carrera en plazas no escalafonadas de Mozos Desinfectores a los opositores que superaron las pruebas selectivas y se adjudican las vacantes existentes.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Mozos Desinfectores, convocadas por Orden ministerial de 13 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto);

Publicada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos por Orden de 3 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 1980), que fue elevada a definitiva por otra de 7 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), y hecha pública la relación de aprobados por Resolución de la Secretaría de Estado para la Sanidad de 25 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre), en la que se ofrecían las vacantes existentes;

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y cumplidos todos los requisitos legales aplicables, y en especial lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, teniendo en cuenta la propuesta del Tribunal juzgador,

Esta Secretaría de Estado resuelve la presente oposición declarando funcionarios de carrera de plazas no escalafonadas de Mozos Desinfectores a los señores que en anexo aparte se relacionan, adjudicándoles las plazas que asimismo se indican.

Los interesados deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y cumplir con el requisito exigido en el Real Decreto 707/1976, de 5 de abril.

Contra esta Resolución podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, contado igualmente a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de enero de 1981.—El Secretario de Estado, Manuel Varela Uña.

Ilmo. Sr. Director general de Inspección y Personal.